Formato de Informe de Gestión del Supervisor

I. Datos generales del contrato

1. Denominación del contrato	**Informe No.:**	9			
Contrato No.:	ADICIÓN N° 1, Y PRÓRROGA N° 1 AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CD-45-2025-2967				
Nombre del supervisor:	MARGINE CEDEÑO GOMEZ				
2. De la etapa contractual					
Tipo de contrato:	Prestación de servicios X	Obra	Consultoría	Suministro	Otro
Nombre del contratista:	JOSE ANTONIO NAJERA TORRES				
No. de identificación del contratista:	CC 8.726.821				
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS.				
Plazo:	Prorrogar el plazo de ejecución del CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN D SERVICIOS y su anexo de condiciones contractuales por tres (03) meses, contados a partir de finalización del plazo de ejecución pactado en el acuerdo contractual inicial.				
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	202502842 del 24 de septiembre de 2025				
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	202510821 del miércoles 01 octubre 2025				

Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	31-03-2025	**Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)**	**Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)**
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	31-12-2025		
Prorroga No. 1			
Prorroga No. 2			
Prorroga No. 3			

3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)

Amparos	**Aseguradora**	**No. de póliza**	**Vigencia**	
			Desde (dd-mm-yyyy)	**Hasta (dd-mm-yyyy)**
Calidad del servicio:				
Cumplimiento:				
Anticipo:				
Pago anticipado:				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:				
Salarios y prestaciones:				
Responsabilidad civil extracontractual:				
Otros:				

Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.

4. Ejecución del contrato

Formato de Informe de Gestión del Supervisor

Fecha: junio de 2025

Descripción		Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$ 31.500.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor total del contrato:		$
Porcentaje del anticipo:	%	$
Porcentaje del pago anticipado:	%	$
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		$ 31.500.000.
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		$ 3.500.000
Valor a pagar en el presente informe:		**$ 3.500.000**
Nota crédito (-):		$
No. factura o cuenta de cobro:		No 9

II. Ejecución contractual: el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la plataforma SECOP II, ADICIÓN N° 1, Y PRÓRROGA N° 1 AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CD-45-2025-2967 así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.

III. Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato. Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

MARGINE CEDEÑO GOMEZ, quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisora, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el periodo correspondiente.

Se firma en Barranquilla a los 7 días del mes de enero del año Dos Mil Veintiséis (2026)

MARGINE CEDEÑO GOMEZ
C.C: 22.580.311
Cargo: secretaria Jurídica Distrital
Dependencia: Secretaría Jurídica Distrital
Correo electrónico: mcedeno@barranquilla.gov.co

Revisó: Dra. Tatiana Polo López, –Asesora Ext. Vbo: Irika Scarpati – Asesora SJD.

Versión 7.0
Fecha: enero de 2026